

CONVOCATORIA OFERTA EMPLEO EDUCADOR-A, PRIMERA EXPERIENCIA PROFESIONAL EN EL SECTOR PÚBLICO CON CARGO AL PLAN ESTATAL DE RECUPERACIÓN TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA. FONDOS EUROPEOS “NEXT GENERATION”.

A la Fundación FASAD M.P. le ha sido concedida una subvención por parte del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias para el “Programa de primera experiencia profesional en el Sector Público”, destinada a la contratación de personas jóvenes desempleadas, con cargo al Plan Estatal de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y financiación de fondos europeos “Next Generation”.

El importe subvencionado asciende a 674.287,28 € con destino a la contratación de 23 profesionales por un periodo de 12 meses.

Se ha apreciado un error invalidante en la convocatoria de empleo efectuada en su día para la categoría de Educador/a y destino (Centro de Día Riaño), motivada en las titulaciones exigibles, que hacen a aquélla inidónea a los fines perseguidos, por lo que se hace necesario dejar sin efecto la anterior convocada y realizar una nueva. Los títulos que exclusivamente se consideran admisibles y ajustados a las funciones propias del puesto son: Título de Grado en: Psicología, Pedagogía, Educación Infantil, Primaria, Educación Especial, Educación Social, Logopeda, Terapia Ocupacional o Equivalentes.

El contrato laboral a suscribir será formalizado bajo la modalidad de contrato formativo para la obtención de la práctica profesional (contrato en prácticas).

La selección del aspirante se llevará a cabo al igual que en la convocatoria anterior, mediante publicación efectuada en el Servicio Público de Empleo, sistema de autobaremación y comprobación de las solicitudes de mayor puntuación, estando previsto un sistema ciego de solicitudes que no permita identificar ni sexo ni raza de los aspirantes, conforme establecen las bases de la convocatoria. En caso de empate en la mayor puntuación se seleccionará al candidato de mayor tiempo inscrito como demandante de empleo y en caso de que este último criterio no fuera aplicable, se llevará a cabo un sorteo, tal y como establecieron en su día las bases reguladoras de la subvención.

Se ha concedido a la Fundación una prórroga de tiempo adicional para la formalización de los contratos laborales, que se extiende hasta el día 10 de abril de 2023 inclusive, lo que aconseja la tramitación urgente de esta convocatoria de empleo para cumplir con los plazos establecidos.

De esta convocatoria ha tenido conocimiento el Comité de Empresa de FASAD.

Por todo lo expuesto,

DISPONGO:

1º Dejar sin efecto la convocatoria de Educador/a efectuada en su día para la señalada categoría profesional, por las razones expuestas anteriormente.

2º Ordenar la formalización de nueva oferta de empleo, para la categoría señalada, en los términos que se establecen en los antecedentes de esta disposición y la normativa de aplicación establecida en la convocatoria de subvenciones.

3º Ordenar su publicación en el Portal de Transparencia de la Administración Autónoma del Principado de Asturias (www.asturias.es), en la página web de la Fundación (www.fasad.org), y en la web trabajastur (www.asturias.es/trabajastur) del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias.

4º Acordar el carácter urgente de esta convocatoria por las razones expuestas, estableciendo como plazo de presentación de solicitudes desde el día 24 de marzo hasta las 14:00 horas del día 29 del citado mes.

Oviedo, 24 de marzo de 2023.



Fdo.: D. Gonzalo González Espina
Director-Gerente F. FASAD M.P.

